

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****171****MADRID NÚMERO 26****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. **MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid, HAGO SABER:**

Que en el procedimiento 1231/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de **D. JOSE LUIS DE LA TORRE VAQUERO, D. FRANCISCO POLICARPO VERA y D. JUAN FRANCISCO MARAGUILLAS PINTO** frente a **SEVEN ELECTRICA SA** sobre Asunto Social se ha dictado sentencia de fecha 22/02/18.

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso de suplicación en el plazo de CINCO DÍAS a contar desde el siguiente día a la fecha de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la sentencia que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento integro en la oficina judicial de este Juzgado sito en C/ Princesa nº 3 planta 8.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SEVEN ELECTRICA SA**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a veintidós de febrero de dos mil dieciocho .

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.867/18)

